

AÑO VI.—N.ºs 4 Y 5—ABRIL Y MAYO—1924

Repertorio Histórico.

ORGANO DE LA

ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

DIRECTOR :

DR. EMILIO ROBLEDO

Agente General:

CARLOS A. MOLINA

Secretario de la Corporación.

CONTENIDO

Páginas.

D. Néstor Castro. por <i>Estanislao Gómez Barrientos</i> ...	157
Bogotá en 1823, por <i>J. B. Boussingault</i>	186
Documentos históricos relativos a la patria del General Córdoba.....	193
Acontecimientos varios, por <i>José M. Zuluaga G.</i>	213
Correspondencia.....	215

IMPRENTA OFICIAL. MEDELLÍN

Director, *Ricardo Jaramillo R.*



D. Néstor Castro.

Repertorio Histórico.

ORGANO DE LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

Director : Dr. EMILIO ROBLEDO

Presidente de la Academia.

AGENTE : CARLOS A. MOLINA, SECRETARIO DE LA ACADEMIA

AÑO 6º || MEDELLÍN, ABRIL Y MAYO 1924. || Nos. 4 y 5

D. NESTOR CASTRO

I

Entre los servidores públicos de la antigua Antioquia que florecieron en la época de 1853 al 69, en las filas conservadoras, llamaba la atención D. Néstor Castro, domiciliado en este suelo y procedente del Valle del Cauca, de la ciudad de Cartago, como lo eran dos paisanos y amigos suyos, los Dres. Ramón Martínez Benítez y Manuel Vicente de La Roche. Su padre, D. Sebastián Castro, pertenecía a una familia muy entroncada en el Sur del Tolima, la cual contaba entre los suyos a los Dres. Clímaco y Marco Aurelio Iriarte, y su señora madre, D^a Bernardina Martínez, era sobrina del Sr. Garnica, que fué Obispo de Antioquia.

Corría el año de 1843, cuando D. Néstor empezó a cursar los ramos de Literatura y Filosofía en el colegio de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá, y entre sus condicípulos figuraron después en la sociedad los Sres. Bernardino Medina, Marcelo Barrios, Antonio M^a Durán, Guillermo y Emilio Pereira Gamba, Francisco Eustaquio Alvarez y José Manuel Marroquín (dato que trajo D. Gustavo Arboleda, en su Historia Contemporánea de Colombia, T. 2º, página 129.)

Por los años de 1849 a 51 se editaba en Bogotá "La Civilización", semanario conservador fundado por dos repúblicas eminentes, D. Mariano Ospina y D. José Eusebio Caro, y en aquel establecimiento se le dió colocación al Sr. Castro Necho que influyó mucho para encariñarlo con los directores y con las doctrinas morales que profesaban. Suspendido tal periódico a mediados de 1851, vióse el Sr. Castro sin colocación, y al año siguiente se le vió trabajando, como subalterno, en la Secretaría del Senado, mediante la protección de D. Acisclo Castro y otros parientes suyos, que ejercían influencia en el partido dominante: En tal puesto se empezaron a poner en evidencia las dotes de oficinista que poseía: inteligencia clara, aplicación al trabajo, probidad, destreza en las labores de redacción, la forma de letra fácil, cursada y elegante, y la cultura y cortesía en el trato social.

Poco después estaba meditando en un viaje proyectado a Panamá, por parecerle que allá podría establecerse en el comercio con independencia de los inconvenientes que ofrece la vida de empleado en las oficinas del Estado, cuando habiéndose encontrado con D^a María del Rosario Barrientos, esposa del Dr. Ospina, se habló del próximo viaje de ésta a la Provincia de Antioquia, y ella le dijo:

"Sr. Castro: ¿no querría Ud. acompañarme a Medellín?"

—Señora, tendré mucho gusto en servirle de escudero....." y en breve se dispuso todo para la partida y para la incómoda travesía de la familia Ospina-Barrientos, desde el puerto de Nare sobre el Magdalena hasta el valle de Rionegro, vía abundante en pésimos caminos de montaña, escasos de posadas confortables y aun expuestos a las plagas del mosquito, las fiebres de los climas calentanos, etcétera.

II. Algo sobre el Colegio de Combia.

Poco después de la llegada a Medellín se decidió el viaje de D. Mariano Ospina y su familia a la hacienda de Combia, lugar cercano a la hoy floreciente ciudad de Fredonia, escogido por D. Mariano para poner por obra uno de los planes más acariciados por él desde la juventud, el establecimiento de un colegio rural con las condiciones apetecibles para combinar la educación moral, física e intelectual de los niños. Aquel proyecto de es-

tablecimiento del año de 1852 estaba bajo el patrocinio de dos ciudadanos notables y afectuosos amigos suyos, los Sres. Pedro y Julián Vásquez Calle, y el Sr. Castro acompañó al ilustre Profesor, como ayudante en la empresa referida.

En efecto, el campo de Combia no habría podido ser mejor escogido para aquel objeto, por el ambiente fresco y saludable, el agua pura que brota del cerro inmediato, el bellissimo aspecto desde la cuchilla donde se construyó el edificio, hoy denominado "El Colegio", y los espléndidos panoramas del paisaje en todos los alrededores. Allí el majestuoso Cerrobravo, en cuya cúspide domina una atmósfera tempestuosa y cargada de electricidad; hacia el Nordeste, la alta cordillera de San Miguel y sus ramificaciones, vertientes ya al Porce y al Cauca, cuando no al río Negro o Nare; hacia el pie de las faldas del Suroeste, la cuenca del río Cauca, entonces cubierta de robustas selvas seculares y convertidas hoy en vastas y nutritivas dehesas del pasto de pará para el engorde de novillos; en la altiplanicie del lado occidental, la meseta donde mora la floreciente población de Jericó; más lejos, hacia el Occidente, las cumbres de los Farallones del Citará, situadas en la línea divisoria de las aguas vertientes al Cauca y al Atrato; y finalmente, allá lejos, hacia el Sur, divisase, en los tiempos veranosos, el admirable nevado del Ruiz, en cuyas cercanías está la próspera ciudad de Manizales.

El territorio que rodea el Colegio, por un lado, y el otro, y en general el de Fredonia y Venecia, ostenta hoy numerosas plantaciones de café, caña de azúcar, etc.

Discurriendo el Dr. Ospina con uno de sus amigos de confianza, el Dr. Joaquín Emilio Gómez, sobre el estado y el porvenir del Colegio, le dijo en carta de 9 de octubre:

"..... Como han ocurrido varios niños que me sería muy desagradable rechazar, y como la capacidad que se le está dando a la casa se presta para mucho, y la desigualdad de instrucción de los niños hace muy difícil el reducirlos todos a una sola clase, como había pensado, he resuelto darle algún ensanche al Establecimiento y para esto he invitado al Padre Canuto (1), pues Castro y yo no podemos solos ascendiendo los niños a veinte; confío en que él se prestará, y si no, tra-

(1) D. Manuel Canuto Restrepo, después Obispo de Pasto.

haremos de buscar a otro Padre, pues es esencial que sea sacerdote para tener misa aquí, porque, cargar todos los domingos con veinte muchachos hasta Fredonia, es empresa ardua.”

En el retiro de Combia hallábanse el Dr. Ospina y el Sr. Castro, cuando les cayó como una bomba la noticia de un acontecimiento que ambos consideraban una gran calamidad para el País: la defunción del gran ciudadano D. José Eusebio Caro, ocurrida en Santa Marta, el 28 de enero de 1853, a su regreso de Nueva York. Según nos lo refirió D. Néstor, “el Dr. Ospina quedó al instante sumido en la consternación y durante dos días permaneció profundamente conmovido y taciturno, y no menos consternada estaba mi Sra. Rosarito, agregó el Sr. Castro, quien era no sólo muy estimada de D. José Eusebio Caro, sino grande amiga de mi Sra. Blasina Tobar, viuda de Caro.”

A mediados de 1853, habíase ausentado de la casa de Combia el Dr. Ospina, con motivo de ocupaciones urgentes en Medellín, relacionadas con la organización electoral del partido conservador, cuando ocurrió en Combia una desgracia muy inesperada: la muerte súbita de la Sra. Barrientos de Ospina, ocurrida tarde de la noche, por un ataque al corazón.

Esto puso en conmoción a todos los habitantes de la casa y a los amigos y parientes del Dr. Ospina, y mayormente a D. Néstor Castro, tan estrechamente ligado a la señora finada por vínculos de afectuosa estimación y gratitud.

La muerte de aquella señora y la obligación en que se vió el Dr. Ospina de atender a las exigencias de la política, por haberle designado el sufragio popular para Gobernador de la Provincia de Medellín, la más central de las tres en que estaba dividida entonces la primitiva Antioquia, fueron los motivos que lo indujeron a trasladar el Colegio de Combia a Medellín..... Bien se ve aquello de que “el hombre propone y la Divina Providencia dispone.”

III. Servicios en la Gobernación.

En noviembre de 1853 se expidió la Constitución municipal de la Provincia de Medellín, por la Diputación que presidía el Dr. Mariano Ospina Rodríguez y de la cual eran miembros conspicuos los Sres. Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar, Dr. Hermenegildo Botero,

Dr. Pascual González, Dr. Jorge Juan Hoyos, Dr. Félix de Villa, los acaudalados empresarios D. José María Uribe Restrepo y D. Eugenio Martín Uribe, y los presbíteros José Ignacio Montoya (después Obispo) y José María Gómez Angel y en ella funcionaba como Secretario D. Néstor Castro, y mandó ejecutar la Constitución el coronel Juan Antonio Gómez, antiguo militar en las campañas de la Independencia.

El 1º de enero de 1854 tomó posesión del cargo de Gobernador de la Provincia, el Dr. Mariano Ospina, quien quiso tener como Secretario al Dr. Joaquín Emilio Gómez, fundado en que éste era un ciudadano que, a sus condiciones mentales y de dignidad personal, unía una muy preciosa en aquellas circunstancias, la de no ser mal mirado por los adversarios del Gobernador, "pues convenía que en la Gobernación hubiérase siempre como Secretario un hombre bien quisto, que fuese bien reputado y con quien pudieran entenderse sin inconveniente los señores de la Oposición". El Dr. Gómez se excusó por motivo de compromisos particulares, y le sugirió al Gobernador el nombramiento del Sr. Castro para ese puesto, idea que al Dr. Ospina le pareció bien, no obstante la poca edad del candidato, y obró en consecuencia.

Aquella Gobernación fué muy laboriosa, ordenada y relativamente fecunda en lo tocante a la organización del régimen provincial, y desde el mes de mayo hubo de ocuparse en la organización militar de la Provincia para el efecto de cooperar con decisión, brío y entereza al restablecimiento del orden general de la República, perturbado por el surgimiento de la dictadura del general José María Melo en la Capital, el 17 de abril. El Gobernador de Medellín se puso de acuerdo para ésto con el Gobernador de la Provincia de Córdoba, D. Venancio Restrepo, y con el de la Antioquia occidental, Sr. José Justo Pavón, quien a poco fué asesinado en Sopetrán por un grupo de sus amigos de la víspera, ya sospechosos de que él había resuelto apartarse de los que simpaticaban con el bando adicto a la Dictadura.

A este respecto manifestó el Gobernador Ospina a la Legislatura Provincial, en sus sesiones extraordinarias:

"Actualmente estamos reunidos en esta ciudad los Gobernadores de las tres Provincias de Antioquia, Córdoba y Medellín, conferenciado sobre los medios de pro-

veer a la seguridad de estos pueblos y al restablecimiento del orden general de la República. La unidad de miras, de designio y de esfuerzo es un objeto de vital importancia para el logro de los altos fines propuestos, y tal es la causa que nos ha reunido; el perfecto acuerdo que existe entre los Gobernadores actuales acerca del grande objeto que ocupa hoy la atención de los funcionarios públicos y de los ciudadanos patriotas, hará de extensa y de trascendental utilidad la reunión de que os hablo. “(Mensaje de 8 de mayo”, *El Constitucional*, de Medellín, número 26.)

El resultado de los esfuerzos del bando llamado Constitucional en aquella contienda, fué el triunfo definitivo contra las fuerzas del general Melo, obtenido con la ocupación de la Capital, el 4 de diciembre del mismo año.

Al ensayo de división de la antigua Antioquia en tres provincias se le puso término en 1855, en virtud de la ley de 14 de abril, que ordenó la reintegración, acerca de lo cual discurre el Dr. Ospina en el informe que presentó a la Legislatura constituyente de Antioquia reintegrada, reunida en agosto.

(*El Constitucional*, de Medellín, número 73.)

IV. Antioquia reintegrada.

Por octubre de 1855 se expidió la Constitución de la Provincia de la Antioquia reintegrada, suscrita por el Dr. Mariano Ospina, que era Diputado por Marinilla y Presidente de la Asamblea, y por los Sres. Dr. José María Martínez Pardo (Vicepresidente), Timoteo Bravo, Dr. Joaquín Emilio Gómez, Dr. Juan Crisóstomo Uribe Echeverri, Mariano Lotero, Julián y Pedro Vásquez Calle, Valeriano Vélez, Dr. Ricardo Villa, Rafael González, Víctor Pardo Salcedo, Dr. Benito Jaramillo García, Dr. Cayetano Villa, Dr. Hermenegildo Botero, Dr. Remigio Martínez, Agustín Uribe Vélez, Dr. Recaredo de Villa, Gregorio María Urreta, Dr. Félix de Villa, Gabriel Naranjo, Pbro. Valerio Antonio Jiménez (después Obispo de Medellín y Antioquia), Dr. Arcesio Escobar, Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar, Dr. Gregorio Gutiérrez González, Juan de S. Martínez, Pbro. Manuel Canuto Restrepo, después Obispo de Pasto; Pío Agustín López, José María Gómez Hoyos, Federico Isaza, Hermenegildo Trujillo, Dr. Pedro Justo Berrío, Ignacio Hernández,

Dr. Venancio Restrepo, Joaquín González, Anacleto Velásquez, Jorge Martínez y Juan Nepomuceno Villa y Villa, Secretario, Manuel Antonio Hernández. Fué sancionada el 31 de octubre de 1855 por el Dr. Rafael María Giraldo, Gobernador, y refrendada por el Secretario Néstor Castro.

Las circunscripciones electorales de entonces se denominaban Medellín, Amagá, Antioquia, Marinilla, Salamina, Santa Rosa y Sopetrán.

Al año siguiente, con motivo de la erección del Estado de Antioquia, se reunió otra Asamblea Constituyente, que en lo general adoptó en el nuevo organismo, el mismo plan elaborado por la Constituyente Provincial del 55; legislación bien meditada, metódica y modesta, complementada en la Legislatura de 1857, todo lo cual sirvió de base a la legislación política y administrativa de los años del 64 y siguientes, bajo la Administración Berrío.

En la Asamblea Constituyente del 56 intervinieron los Diputados Dr. Mariano Ospina (Presidente), Pbro. Esteban Antonio Abad, Juan Pablo Arango Barrientos, Lino de Jesús Acebedo, Luis María Arango Trujillo, José María Arango, Ramón Argáez, Hermenegildo Botero, José María Botero (de Marinilla), Dr. Pedro Justo Berrío, Vicente Arbeláez (después Arzobispo de Bogotá), José María Gómez Hoyos, Pbro. José María Gómez Angel, Ignacio Hernández, Arcesio Escobar, Cipriano Isaza, Manuel Mejía Cano, Raimundo Hoyos, Remigio Martínez, Justiniano Montoya, Tomás Muñoz, Juan Esteban Múnera, Pedro Antonio Restrepo Escobar, Juan Esteban Ramos, José de la Cruz Restrepo, Jesús María Ruiz, Pbro. Manuel Canuto Restrepo, Gregorio María Urreta, Juan Crisóstomo Uribe Echeverri, Julián Vásquez, Hermenegildo Trujillo, Pedro Vásquez, Félix de Villa, Ricardo Villa, Juan Bautista Vásquez, Vicente Villa, Vicente Villegas, Recaredo de Villa y Guillermo Restrepo Isaza, Secretario. La Constitución del Estado, de 28 de octubre, fué sancionada por el Gobernador Giraldo y refrendada por sus Secretarios, de Orden Público, Juan Pineda; de Fomento, José de la Cruz Restrepo, y el Contador, Demetrio Viana.

El Dr. Ospina, que metió mucho la mano en la redacción de las Constituciones de 1853, 1855 y 1856, puso particular empeño en que se definieran con claridad y precisión las atribuciones y deslinde de los pode-

res públicos, y las bases de un sistema tributario equitativo, que no vulnerase en su fuente la producción de la riqueza, que entonces apenas empezaba a desarrollarse. De allí los modestos presupuestos de gastos administrativos, como era natural en un Estado que todavía no contaba con el desarrollo agrícola, minero y comercial que fué adquiriendo después, gradualmente, en las épocas de paz, no poco interrumpidas por deplorables trastornos producidos por las contiendas civiles del 60 al 64, del 76 al 80, 85, 95 y 99.

Bajo la justiciera y modesta Gobernación del Dr. Giraldo, como desde mucho tiempo atrás, estuvo la Administración general de Hacienda del incipiente Estado de Antioquia en manos de un empleado muy laborioso y ordenado, D. José María Echeverri Escobar, de quien hizo grata reminiscencia el entonces Secretario de Hacienda, D. Demetrio Viana, en su informe de 1859.

De él dijo que se había retirado por causa de enfermedad de un puesto que había desempeñado cerca de nueve años "con la más asidua consagración y con la mayor lealtad y pureza. El Sr. Echeverri, después de haber manejado ingentes sumas por un período de trece años, vuelve al seno de su familia más pobre que antes. Espléndido testimonio de su acrisolada honradez. Permitidme que le consagre aquí este tributo de justicia. El Estado ha perdido en el Sr. Echeverri uno de sus más celosos servidores; y yo, en mi calidad de empleado, uno de mis agentes más activos y laboriosos".

Durante la época de 1855 a 1863, el Sr. Castro permaneció, por lo general, apartado del servicio en las oficinas públicas y dado a ocupaciones en empresas particulares, cuando ya había unido su suerte por el vínculo matrimonial a la de la Srta. Inés Vásquez, hija del matrimonio de D. Julián Vásquez Calle y de D^a María Antonia Barrientos.

Parece que una de las empresas que el Sr. Castro tuvo entre manos, fué la del cultivo del tabaco, que estuvo de moda en Antioquia, por los años de 1852 a 59 y aun más adelante, en las riberas del Cauca, del San Juan de Andes, de Cancán y aun del Aburrá, en el Poblado, y acerca de los inconvenientes con que ella tropezaba, discurre con notables datos suministrados por la experiencia, el inteligente Secretario de Hacienda, Sr. Viana, en su informe citado.

V. Bajo la primera Administración Berrío.

En los años de 1862 a 63 estaba D. Néstor Castro de comerciante y en su tienda se reunían con frecuencia sus amigos de confianza, por la tarde, mas, como en los primeros días de enero de 1864 surgió en el Estado de Antioquia un Gobierno de hecho que reemplazó al que presidía el malogrado joven Pascual Bravo, quien sucumbió en el combate de Cascajo, los caudillos del ejército vencedor y otros ciudadanos de importancia designaron para encargarse del timón de la nave del Estado, en tan enmarañadas y críticas circunstancias, al Dr. Pedro Justo Berrío, que era hombre de inteligencia serena y reflexiva, madurez de juicio, circunspección, energía y firmeza de carácter, y éste llamó al Sr. Castro a la Secretaría de Gobierno. Lo primero que ellos vieron que había que hacer era trabajar ante el Gobierno de la Unión para obtener el reconocimiento del nuevo régimen político ocurrido en esta sección de la República. Complicadas y difíciles eran las circunstancias, porque en la Capital, aun los políticos más clarovidentes y menos dominados de pasiones rencorosas, no se daban cuenta exacta de la naturaleza del movimiento de Antioquia y de que el reconocimiento del Gobierno de hecho existente en el Estado podía encajar perfectamente en el organismo nacional, mediante una interpretación serena y recta de las disposiciones de la Constitución de 1863.

Al mismo tiempo que el Sr. Castro funcionaba en la Secretaría de Gobierno del Estado, en la de Guerra, que duró pocos meses, mientras se definía la situación escabrosa, figuraba como titular un poeta que no carecía de visión política, el Dr. Gregorio Gutiérrez González; y la de Hacienda, entonces a cargo del Dr. Víctor Molina, fué desempeñada después, por largo tiempo, por D. Abraham Moreno, que era muy laborioso y de juicio reflexivo y calmado.

El Gobierno de Antioquia envió entonces a Bogotá una Comisión de Paz muy competente, compuesta de los Sres. Julián Vásquez Calle, Recaredo de Villa y Justiniano Montoya; y mientras ella trabajaba con diligencia y tino en el asunto, el Gobierno presidido por el Dr. Berrío, asesorado también por el Dr. Ramón Martínez Benítez (jurisconsulto eminente y pensador equilibrado y de dón de consejo), se ocupaba en dar prudente solución a numerosos problemas de actualidad.

El estilo de cancillería empleado por el Sr. Castro,

que revelaba sobriedad, pulcritud y tino, llamó la atención de distinguidos políticos de la Capital, y a ese respecto se lee en el periódico liberal "La Opinión", número 55, redactado por los Dres. Salvador Camacho Roldán y Ricardo Becerra y otros, lo siguiente:

"..... Los Jefes de la rebelión antioqueña han demostrado hasta hoy habilidad en el manejo de sus relaciones con el Gobierno general y los de los Estados Los antioqueños deben estar convencidos de que en tanto que ellos sean justos y sumisos a la Constitución y a las leyes nacionales, el Gobierno general será justo también con ellos....."

La aurora de la paz surgió a poco de haberse encargado de la Presidencia de la Unión el Dr. Manuel Murillo, magistrado que en esas circunstancias supo comprender el problema de la llamada "Cuestión Antioquia" y darle solución favorable al reconocimiento del nuevo régimen existente en el Estado, de conformidad con los principios de la Constitución federal vigente. De allí los arreglos de 18 de abril de 1864, suscritos por la Comisión de Paz, advirtiendo, eso sí, que el motivo para figurar en ella el Dr. Juan Antonio Pardo, fué como sustituto de D. Julián Vásquez Calle (quien después de estar muy adelantados los preparativos de la paz, tuvo que alejarse de la Capital, con motivo de un viaje urgente a la América Central.) El 19 de abril avisó el Presidente Murillo a la Nación el fausto acontecimiento, en un patriótico manifiesto en que se lee: "..... Elevemos al cielo nuestras miradas y bendigamos a la Providencia por tan fausto acontecimiento. Con la paz y la libertad todos los demás problemas de nuestra vida social hallarán fácil y pronta solución. Abracémonos con sinceridad y démonos de todo corazón al cultivo de los sentimientos benévolos y a la práctica de las virtudes cívicas y a impulsar las artes que dan el bienestar....."

Refrendaron tal alocución los Secretarios de Estado Sres. Antonio María Pradilla, Julián Trujillo y Froilán Largacha, respectivamente, de los despachos de lo Interior y Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina, y de Hacienda y Tesoro, etc.

El 6 de mayo expidió el Gobernador Berrío (1) el Manifiesto en que expuso a los antioqueños la multitud de

(1) Entonces se denominaba Gobernador el Jefe de la Administración del Estado de Antioquia, nombre que en 1867 se trocó por el de Presidente.

dificultades con que el nuevo régimen había tropezado, el resultado de las negociaciones de paz, para lo cual había delegado sus facultades a hombres entendidos y de confianza, y excitó a los habitantes a aceptar las condiciones estipuladas, mediante la voluntad de cumplirlas con lealtad, sin querer "dilapidar en inútiles querrelas bienes tan preciosos" (los de la paz y la libertad). Seamos leales, dijo, como hasta aquí en cumplir nuestras promesas; esforcémonos en la reconciliación de los ánimos, en el olvido de las pasadas disputas, y en inspirar confianza al Gobierno nacional y a todos los Estados colombianos.

"Tántos huérfanos y viudas, tánta sangre derramada, tánta riqueza consumida, tánta miseria, tánto atraso en la industria y tántos males como los que pesan sobre nosotros, deben llamarnos seriamente la atención para que una vez que hemos reconquistado nuestra libertad y asegurado nuestros derechos, procuremos no perder bienes tan estimables entrando en el camino de la guerra por cosas que fácilmente pueden desaparecer y cuya existencia no nos degrada ni nos mengua. Algunas instituciones nacionales pugnan con nuestros votos, y se piensa por muchos que solamente a balazos ellas pueden desaparecer, pero con semejante doctrina viviríamos en continua guerra; la sociedad sería destruída y la paz no la conseguiríamos nunca. ¡Qué! ¿Cuatro años de una lucha sangrienta y desoladora no nos sirven de lección para no entrar en una larga guerra, sin derecho y sin razón, porque ya el Gobierno general ha reconocido como legal el movimiento bello, grandioso y significativo de nuestro Estado? Persuadámonos que hoy la paz de Antioquia es lo que nos conviene, con la paz se hacen a la larga conquistas sólidas y nada dolorosas....."

Inmediatamente se procedió en Antioquia al desarme, y el Gobierno provisional se consagró a dictar las providencias conducentes al restablecimiento de la paz efectiva, que implica el imperio de la seguridad general sobre anchas bases de justicia. Aquel Gobierno, que era recto y enérgico para la represión del delito y dar amparo al derecho en sus múltiples manifestaciones, sin exclusión por razón de colores y banderías, se acreditó en breve sólidamente y adquirió un prestigio enorme, que se hizo palpable para la gente laboriosa y honrada de todos los partidos y particularmente para el Dr. Nico-

lás Pereira Gamba, quien en nombre del Presidente Dr. Murillo, vino con la misión oficial de cerciorarse de la manera como el nuevo gobierno estaba cumpliendo las estipulaciones de Abril.

En efecto, el Dr. Pereira Gamba, que era hombre entendido y culto, se informó bien de la situación de Antioquia, merced al trato con hombres notables de ambos partidos, se cercioró de la buena fe y lealtad de los señores del Gobierno de Antioquia y así lo manifestó en notas oficiales, y en conversación con algunas personas. Y de su conducta prudente y circunspecta hizo mérito el sustituto del Gobernador, Sr. Julián Vásquez Calle, en nota oficial, escrita en circunstancias de estar el Dr. Berrío en Santa Rosa, en uso de licencia.

Allí se lee: "Los votos del Dr. Berrío quedaron superabundantemente cumplidos. El nombramiento que recayó en Ud. para esa importantísima misión no podía ser más acertado. Hombre civilizado y progresista, de nombre intachable, de respetable posición social, lleno de buenos deseos y de prudencia, Ud. ha sabido corresponder a la confianza que se le depositara y colocado a la altura de su puesto ha contribuído eficazmente a la consolidación de la paz general y a estrechar las buenas relaciones que recíprocamente se brindaron el Gobierno nacional y el del Estado de Antioquia.

"Estas expresiones, señor, no son hijas de las vanas fórmulas de etiqueta diplomática; son hijas del corazón y con ellas no hago a Ud. favor sino justicia.

"Es verdad que el Gobierno del Estado ha cooperado con Ud. eficazmente a las altas miras del Ciudadano Presidente; pero a no haber dado con un sujeto de las prendas de Ud., no le habría sido fácil vencer tantos obstáculos que algunos se esfuerzan en presentar por doquiera a la continuación de la paz pública y de la armonía entre los dos gobiernos."

Al banquete de despedida con que fué obsequiado el Sr. Pereira Gamba, en la casa de habitación de D. Julián Vásquez (situada en la plaza mayor, hoy parque de Berrío), "concurrieron varias notabilidades del uno y el otro partido, y entre los liberales, el Dr. Antonio Mendoza, el Dr. José Ignacio Quevedo, el Dr. Manuel Uribe Angel y D. Marcelino Restrepo."

Si el Gobierno presidido por el Dr. Berrío era obedecido y respetado, porque se reconocían sus dotes de respetabilidad personal, capacidad y energía, debe adver-

tirse que también es cierto que entonces se contaba con un pueblo más gobernable, más respetuoso de los encargados del Poder Público, y menos expuesto que en la actualidad a dejarse llevar de las sugerencias malévolas del exagerado espíritu de partido, que se revelan en el tono suspicaz, exigente y violento de la prensa sensacionalista y perturbadora, que en ocasiones vomita injurias y denuestos y aun calumnias contra los gobernantes más ordenados y rectos, más inofensivos y modestos. Los periodistas de ese linaje parece como si estuviesen tocados del propósito antipatriótico de desquiciar la Autoridad que no está en sus manos, al modo como procede la turba demagógica y terrorista en los países primitivos, lo cual es un ejemplo funesto para la educación de las nuevas generaciones.

A la *Asamblea Constituyente*, elegida pacíficamente por el voto popular, concurrieron el día de la instalación (15 de junio), los diputados Alejandro Botero Uribe, Néstor Castro, Fabriciano Escobar, Faustino Estrada, Abraham García, Pascual González, Ramón Martínez Benítez, Manuel Mejía Cano, Cándido Molina, Abraham Moreno, Lisandro Ochoa, Benicio Ramírez, Luis M. Restrepo, Juan Bautista Vásquez, Marceliano Vélez, Demetrio Viana y Recaredo de Villa; y dejaron de concurrir en ese momento los Sres. Francisco Antonio Alvarez, Silverio Arango, Rafael Botero Alvarez, Baltasar Botero Uribe, Luis María Botero, Faustino González, Gregorio Gutiérrez González, Román de Hoyos, José María Jaramillo Jaramillo, Remigio Martínez, Justiniano Montoya, Pedro Antonio Restrepo Escobar y Leonzo Tamayo.

Para Presidente, 1º y 2º Vicepresidentes y Secretario fueron elegidos, respectivamente, los Sres. Dr. Pascual González, Dr. Ramón Martínez Benítez, Dr. Marceliano Vélez y Dr. Alejandro Botero Uribe.

Para la Comisión de Constitución fueron nombrados los Dres. Martínez Benítez, Marceliano Vélez y Pascual González.

La Asamblea aprobó por unanimidad una proposición honorífica sobre reconocimiento de los eminentes y patrióticos servicios prestados al Estado por el Dr. Berrío.

En 1865 hubo votaciones para la elección de Gobernador y fué elegido, sin competencia, el Dr. Berrío, según escrutinio practicado por la Legislatura, y para un

período de cuatro años. El Presidente de este cuerpo le comunicó la elección al elegido, señalándole para prestar el juramento, la sesión de la Legislatura del 7 de agosto, y agregó:

“Es de esperarse que el hombre que ha dedicado su persona, su fortuna, su vida, al servicio de la patria; el que en los días de conflicto fué de los primeros en tomar las armas en defensa de los santos principios; el que en reiteradas ocasiones ha dado a Antioquia días de impedecederó recuerdo; el que con su valor, su honradez y su política supo fundar y consolidar el actual orden de cosas; y por último, el ciudadano amante, decidido, de la paz y del progreso del Estado, y en quien los pueblos han fijado sus miradas para que continúe rigiendo los destinos del país, no defraudará el voto de sus compatriotas, ni los vehementes deseos de la Legislatura que tengo el honor de presidir; y que antes bien hará una vez más el sacrificio de su tranquilidad personal en obsequio de la patria, y no abandonará al Estado en la peligrosa crisis de que aún no ha acabado de salir la República, y si algo valen para Ud. las instancias de un amigo personal, y que a la vez desea la felicidad del Estado, y la honra de Ud., yo me atrevo a interponerlas en el mismo sentido.

“Sírvasse Ud. aceptar las consideraciones de aprecio y benevolencia con que me suscribo su atento servidor,

RAMÓN MARTÍNEZ BENÍTEZ”

A la instalación de aquella Asamblea (20 de julio) asistieron los Diputados Juan Pablo Arango Barrientos, Silverio Arango, Hermenegildo Botero, José María Botero R., Abraham García, Santiago Gómez, Pascual González, Román de Hoyos, Ramón Martínez Benítez, Remigio Martínez, Manuel Mejía Cano, Lisandro Ochoa, Antonio B. Pineda, Benicio Ramírez, José de la Cruz Restrepo, Pedro Antonio Restrepo Escobar, Juan Bautista Vásquez, Julián Vásquez, Demetrio Viana y Recaredo de Villa, y estuvieron ausentes los Sres. Alejandro Botero Uribe, Rafael Botero Alvarez, Luis M^o Botero B., Venancio A. Berrío, Faustino Estrada, Gregorio Gutiérrez González, Alejandro Londoño, Antonio M^o Pineda y Marceliano Vélez.

Fueron elegidos, Presidente, el Dr. Restrepo Escobar;

Vicepresidentes, los Dres. Martínez Benítez y Pascual González, y Secretario, el Sr. Baltasar Botero Uribe.

Para sustitutos del Gobernador, los Sres. Marcelliano Vélez, Julián Vásquez, Ramón Martínez Benítez, Recaredo de Villa y Gregorio Gutiérrez González.

La Legislatura, reunida en la iglesia de San José, el 7 de agosto, en presencia de numerosa concurrencia, le dio posesión al Gobernador. Le dirigió el discurso del caso, el Dr. Restrepo Escobar (P. A.) con entusiasmo y vehemencia, con su habitual prosopopeya y voz llena y armoniosa. Le contestó el Dr. Berrío, con mesura y circunspección, prestado ya el juramento, puesta la mano derecha sobre el libro sagrado de los Santos Evangelios.

El primero dijo al terminar:

“Vos, ciudadano Gobernador, sed tan honrado, tan justo, tan imparcial como lo habéis sido hasta ahora; los Magistrados probos y virtuosos como vos, los que saben respetar y cumplir sus juramentos, olvidan en tiempo de paz que en el país que rigen hay hombres de distintos colores políticos, vencedores y vencidos: ellos son iguales con todos y para todos: y es así, y solamente así, como puede hacerse dichosa la tierra que los honra con la primera magistratura.....

.....Yo os felicito, ciudadano Gobernador, en nombre de la Corporación que tengo la honra de presidir, y felicito al Estado antioqueño por haber hecho tan acertada elección”.

El Dr. Berrío manifestó, entre otras cosas, que mientras fuera Gobernador sería fiel ejecutor de la justicia, en cumplimiento de sus obligaciones; entendiéndose por justicia, no la debilidad ni las condescendencias indebidas, ni los conmovedores arranques del corazón, sino aquella virtud excelsa y divina, que unas veces tiene que proceder con estrépito, con lágrimas y sangre, y otras con dulzura y suavidad.

“Felizmente, ciudadano Presidente, la Providencia, cuyo auxilio imploro todos los días para mi pensamiento y para mis acciones, me ha llevado por el camino recto, y no me ha dejado llegar a la cruel tortura de tener que luchar con los amigos y con los verdaderos patriotas en defensa del bien general y de los intereses de la humanidad..... Yo aseguro, que mis amigos y los patriotas de esta tierra no me pondrán nunca en un conflicto de esta naturaleza.....”

Uno de los personajes presentes en aquella memora-

ble sesión, fué el Illmo. Sr. Arbeláez, que entonces volvió de un injustificable destierro, y se encaminó a Bogotá, donde empuñó más tarde el báculo del metropolitano, como sucesor del benemérito Arzobispo Herrán.

Uno de los estudiantes que, al salir del Colegio del Estado, penetraron a aquel recinto, recuerda todavía la escena de ese día, con la emoción de patriótica satisfacción que sintió cincuenta y nueve años atrás.

En la Legislatura del Estado, en sus sesiones de 1867, presididas por el distinguido juriconsulto y respetable ciudadano Dr. Román de Hoyos, fueron elegidos para sustitutos del Gobernador, los Sres. Marcelliano Vélez, Recaredo de Villa, Abraham Moreno, Néstor Castro y José M^a Gutiérrez Echeverri (a. Botella). Entonces desempeñaban las magistraturas del Tribunal Superior los Dres. Pascual González, Ramón Martínez Benítez, Guillermo Restrepo Isaza y Gregorio Gutiérrez González. Funcionaba como Procurador General del Estado el Dr. Luis María Restrepo, y entre los Diputados a la Legislatura figuraban, además del Dr. de Hoyos, los Sres. Marcelliano Vélez y Recaredo de Villa, Vicepresidentes; Marco Aurelio Arango, Alejandro Botero Uribe, Silverio Arango Palacio, José de la Cruz Restrepo, Hermenegildo Botero, Luis María Botero, Fabriciano Escobar, Ignacio Hernández, Fructuoso Escobar, Alejandro Londoño, Justiniano Montoya, Fernando Restrepo, Benicio Ramírez y Juan Pablo Restrepo.

Una excusa rara.

Habiéndose excusado el Sr. Castro, de aceptar el nombramiento de cuarto Designado para ejercer el Poder Ejecutivo del Estado, "fundándose en que no se consideraba con las aptitudes necesarias para ejercerlo, y en que la situación de su familia exigía su retiro de todo destino público".

La Comisión que estudió el asunto, se expresó así:

".....Sabéis muy bien que el Sr. Castro ha desempeñado la Secretaría de Gobierno desde enero de 1864 hasta el presente: sabéis también que en este largo período el Gobierno de Antioquia ha marchado de dificultad en dificultad, teniendo siempre delante de sí una situación cada vez más complicada y azarosa; y que, apesar de eso, hemos llegado a un grado de poder y de bienestar, que no ha alcanzado ninguno de los demás Estados de la Unión: sabéis finalmente que no habría sido posible

obtener un resultado tan halagüeño si no hubieran sido todos los miembros del Gobierno hombres de la más elevada inteligencia, del más puro patriotismo, de la más acrisolada honradez política, y del mayor tino administrativo que puede desearse.

Por consiguiente, no creo que la Legislatura deba ocuparse de la falta de aptitud del Sr. Castro; porque son los hombres que reúnen las circunstancias de que he hablado hace poco, los que deben llamarse a dirigir la suerte del país, si no queremos que se pierdan los brillantes resultados de la constante y fructuosa labor de los últimos años.

En cuanto a las conveniencias de familia, es indudable que ellas exigen del Sr. Castro su separación de todo destino público; pero es preciso siempre sacrificar algo del bienestar propio en aras de la patria; y aunque a este respecto no pueda tacharse de escasa la ofrenda del Sr. Castro, que ha estado exclusivamente consagrado al servicio público en los últimos años, creo, sin embargo, que su patriotismo, y la parte que ha tenido en la dirección de la política del Estado, que tan buenos resultados ha producido, nos autoriza para exigirle que, llegado el caso, se coloque al frente del Gobierno y como piloto experto dirija la nave del Estado hacia sus altos destinos.

Por tanto, tengo la honra de proponeros el siguiente proyecto de resolución:

La Legislatura del Estado de Antioquia no estima conveniente admitir la excusa presentada por el Sr. Néstor Castro, para eximirse del encargo de cuarto sustituto del Gobernador del Estado.

Comuníquese esta resolución al Sr. Castro.

Medellín, 2 de agosto de 1867.

Ciudadanos Diputados:

Juan Pablo Restrepo. (1)

Es copia.—El Secretario de la Legislatura,

Alejandro Posada.

B. O. número 228.

Por aquel tiempo funcionó por primera vez la oficina telegráfica de Manizales hacia Medellín.

(1) Ese informe fué aprobado por unanimidad.

V. Dimisión del Sr. Castro.

Cansado él de tan continua labor en la Gobernación durante más de cuatro años, hizo dimisión de la Secretaría, por nota de 7 de marzo de 1868. (B. O. número 268), manifestando en ella la necesidad de retirarse para emprender trabajos de otra clase que le suministrasen medios para atender a la subsistencia de su familia. Se mostró agradecido a la Divina Providencia por haber favorecido a la Administración de que había hecho parte con cuatro años de paz, que hacían concebir la esperanza de mejores tiempos para la República; que se retiraba lleno de gratitud hacia el Jefe del Gobierno por el tratamiento benévolo que le había dispensado, y que tanto al lado suyo, como al de su colega el Sr. Moreno, por el contacto diario y amistoso en que se hallaban, le había parecido estar como en familia”.

Por el órgano de la Secretaría de Hacienda se le comunicó, después de larga demora:

“El ciudadano Presidente del Estado, altamente satisfecho como se halla del tino, la laboriosidad y la honradez con que el Sr. Castro ha desempeñado la Secretaría de Gobierno, durante todo el tiempo que ha estado a su cargo, sentiría mucho privarse de un colaborador cuyos servicios son tan importantes al Estado, como se complace en reconocerlo una vez más el Poder Ejecutivo.

Por lo mismo,

RESUELVE:

No admitir la renuncia que presenta el Sr. Castro, del expresado destino, y le suplica—en gracia de la buena armonía y cordialidad que ha existido y existe entre ellos—que haciendo un nuevo esfuerzo del patriotismo que le distingue, continúe por unos meses más prestando su valioso contingente como Secretario de Gobierno, ya que no le sea dable hacerlo por largo tiempo, según lo desea el Poder Ejecutivo.

Al transmitir a Ud. estos sentimientos del ciudadano Presidente, que son también los míos, permítame que interponga el valimiento de la amistad para con Ud., como lo interpongo encarecidamente, excitándolo a que desista de su propósito, al menos por ahora; con lo cual daría Ud. una nueva y espléndida prueba de patriotismo y abnegación (aunque es cierto que no la ne-

cesita, porque ha dado muchas en ocasiones críticas) y una prenda inestimable de amistad.

Soy, como siempre, su atento amigo y S. S.,
Abraham Moreno."

Sin duda el Sr. Castro insistiría en el propósito de separarse del puesto de Secretario de Gobierno, pues con fecha 1º de junio se dictó por el Presidente de l Estado el siguiente Decreto :

“Nómbrase Secretario de Gobierno al Sr. Abraham García.

PEDRO J. BERRÍO

El Secretario de Hacienda, encargado del Despacho de Gobierno,

Abraham Moreno."

El órgano del Liberalismo existente en Antioquia, cuando el Sr. Castro se retiró definitivamente de la Secretaría de Gobierno, se expresó así:

“*El Sr. Néstor Castro.*—Sentimos profundamente la separación de este señor de la Secretaría de Gobierno de este Estado;

A su tino, moderación, prudencia y honradez, se debe en gran parte la paz general de la República en estos últimos cinco años.

Qué pocos alcanzan como él retirarse de los puestos públicos tan colmados de la unánime gratitud de sus conciudadanos”.

(De *El Índice* de Medellín, número 87, año de 1868).

VI. Empleos privados.—Lid periodística en 1869.

El Sr. Castro desempeñó por breve tiempo la Dirección de la Imprenta Oficial. Y después estableció una agencia de negocios, y entre otras se encargó de la Secretaría de varias empresas mineras, una de ellas la de la Hacienda de Fundición de Titiribí, establecimiento minero muy vecino a la mina del Zancudo, del cual era Director un ilustrado caballero francés, que vivió por muchos años en el Estado de Antioquia, el Sr. conde Adolfo de Bourmont, de quien se trazó un boceto biográfico en el libro intitulado “25 años a través del Estado de Antioquia”, página 109.

La pluma del Sr. Castro, que se había distinguido no sólo en las notas de cancillería durante su desempeño de la Secretaría de Gobierno, se ejerció también en los semanarios de la época, en defensa de las prerrogativas de los Estados conforme a los principios de la Constitución federal vigente, y en general, en sostenimiento de las doctrinas conservadoras, tales como "La Restauración" (1864 a 68), del cual fueron escritores principales los Sres. Demetrio Viana y Remigio Martínez, que pugnaban con "El Alcance" y "El Índice", hojas liberales; y también colaboró en "El Heraldo" (noviembre de 1868 hasta octubre de 1869), publicación en que se puso muy en evidencia la conducta tortuosa e inconstitucional del Poder Ejecutivo Federal, bajo la Presidencia del Sr. general Santos Gutiérrez, por su intervención en la lucha de los partidos en el Estado de Cundinamarca, cuando el Poder Federal, no obstante los preceptos de no intervención definidos en la Constitución federal de 1863 y en la ley de orden público de 1867, ordenó reducir a prisión al Gobernador de aquel Estado, D. Ignacio Gutiérrez Vergara, so pretexto de que éste trataba de sitiar a los altos poderes federales en su propia residencia.

La conducta tortuosa del Presidente Gutiérrez y de su Ministerio se puso muy en claro en la notable exposición jurídica del asunto, que hizo en la Cámara de Representantes de 1869, el laborioso jurista D. Juan Pablo Restrepo, con razonamiento abundante y recto; lógica, precisión y firmeza, al analizar la llamada cuestión de los acontecimientos del 9 y 10 de octubre de 1868.

La conducta del Presidente de la Unión, general Gutiérrez, sugestionada por la presión de numerosos partidarios, fué tan poco correcta desde el punto de vista constitucional, que estando el Dr. Murillo en la Corte Suprema y teniendo que fallar como magistrado acerca de una reclamación de D. Ignacio Gutiérrez, por aquel atropello, no pudo menos de reconocer la inculpabilidad de D. Ignacio, lo cual equivalía a un veredicto condenatorio de la conducta del Poder Ejecutivo Federal en el asunto. Entonces el general Gutiérrez, que solía ser muy franco, manifestóse indignado contra el Dr. Murillo, uno de los que lo habían impulsado a aquel "golpe de Estado"; y admirado de la doblez del Jefe reconocido del partido radical, declaró que quedaban cortadas sus

relaciones con el Dr. Murillo y lo cumplió hasta su muerte, pues no pudo satisfacerle la respuesta que éste dió, que como hombre de Estado y jefe de partido había opinado por la prisión de D. Ignacio, y como hombre de honor y como magistrado había procedido por la absolución, conforme a su conciencia. “Pero Gutiérrez tenía razón en su queja, dice el Dr. Carlos Holguín en sus cartas políticas, porque él también era hombre de honor y era magistrado, y tenía conciencia que le hablaba muy alto.”

(Para mejor información, véase el libro “25 años a través del Estado de Antioquia” por Estanislao Gómez Barrientos—tomo 1º—páginas 91 a 95.)

La liga con los mosqueristas.

“Enardecidos como estaban los ánimos de los conservadores en presencia de los procedimientos audaces y violentos de los conductores del bando radical (en aquella emergencia), algunos hombres conspicuos del conservatismo en la Legislatura Nacional del 69, entre ellos los Sres. General Leonardo Canal, Dr. Carlos Holguín y D. Recaredo de Villa, no poco despechados con la deslealtad del bando dominante, acordaron con el Dr. Rojas Garrido y con otros liberales mosqueristas un pacto conducente a la elección del general Mosquera para Presidente de la República, en el período bienal que iba a empezar el 1º de abril de 1870.”

Aquel pacto no halló apoyo serio en la opinión conservadora, la cual no estaba preparada para una elección tan trascendental y peligrosa, pues en caso de obtener buen éxito ¿quién habría podido confiar en que la República marchara por la vía de la justicia y la seguridad, dado el carácter veleidoso, audaz y violento de aquel caudillo?

Interrogado el Dr. Berrío acerca de aquel paso, contestó a sus íntimos, que lo más prudente sería que no se hablara siquiera del asunto y que se guardase la espalda a los distinguidos ciudadanos que habían suscrito el pacto. Con su circunspección habitual agregó confidencialmente, que si la liga dicha no le era grata, tampoco le parecía prudente discutirla públicamente por la prensa, ya para evitar la exacerbación de las pasiones, ya para no exponer a los beneméritos amigos políticos que en ella intervinieron, a ser el blanco de ataques injuriosos, pues a él le repugnaba que fuesen objeto de vili-

pendió, tanto más cuanto la causa pública siempre esperaba de ellos importantes servicios.

Se alza la bandera de la Disidencia.

Para la generalidad de los conservadores reflexivos era siempre incuestionable que el Dr. Berrío, por sus elevadas miras, por sus altas cualidades morales, por su perspicacia y tino político y por la posición que ocupaba en el Estado, era un gran factor en la política de entonces, y en resumen, el verdadero conductor de la causa conservadora, y que en aquellas circunstancias el pacto de la liga no tendría efecto desde que un timonero como el Dr. Berrío así lo declaraba, no obstante su circunspección.

Mas no satisfechos con tales razones, los Sres. Néstor Castro y Dr. Ricardo Villa, que alardeaban de conservadores muy independientes, enarbolaron la bandera antiliguista, en un periódico titulado "Boletín Eleccionario", que metió un poco de ruido sobre el asunto de la liga mosquerista, afirmando que ella existía. Este vocero fué mal mirado por la mayoría de los conservadores, que era adicta al Gobierno del Dr. Berrío y que tenía plena confianza en su visión política y en su proceder mesurado, y consideraba imprevisora y antipatriótica la propaganda del Boletín Eleccionario, hoja mirada por ellos sin personería para pretender estorbar al Dr. Berrío en su elevada misión de conductor. Atribuyósele a esa hoja, que fué de duración efímera, influencia nociva en haber estimulado con su divergencia, a lo menos indirectamente, al liberalismo antioqueño, a la sorpresa que le dió a su adversario, en la lid electoral que se aproximaba, para la elección de Senadores y Representantes, como sucedió en la madrugada del 8 de diciembre.

Pero volvamos atrás.

Los señores abanderados de la Disidencia hablaron en el número 2º del "Boletín Eleccionario", de la necesidad de que, para unificar al partido conservador, se eligieran candidatos que representaran bien los principios de la comunidad, no de los que hubieran favorecido la liga o pudieran ser tachados de flojedad de carácter, y propusieron nombres muy recomendables para Senadores, tales como los de los Sres. Marceliano Vélez, Sergio Arboleda, Luis María Restrepo, Julián Vásquez, Pascual González y Ramón Martínez Benítez.,..... y así de

lo demás, y en el curso del debate dejaron comprender que siempre estarían a la decisión de la Junta General Eleccionaria, o sea la de los miembros de la Legislatura, en su condición de particulares.

Ya la Redacción de "El Heraldó" había dado una explicación importante para poner en claro la posición de los disidentes.

"El Sr. Castro, dijo, *se separó voluntariamente* de tal redacción, así como de la Dirección de la Imprenta del Estado.

"No es verdad que se separó porque no quiso sostener los intereses de la Liga....."

"El Sr. Castro quiso escribir en "El Heraldó" contra la Liga, y el Gobierno creyó que en un periódico que pasaba por ser órgano de las opiniones del mismo Gobierno, no convenía tratar tan enojosa cuestión, por la razón que dimos en nuestro número 32."

Es de advertir que el Sr. Castro se había separado de la Redacción de "El Heraldó" desde antes de suscitarse tan enfadosa cuestión.

¿Y qué más?—Que la Junta Central Eleccionaria optó por una lista de transacción, lo cual era para ella lo aconsejado por la prudencia, lista en que aparecieron los nombres de sujetos representantes de varios matices y tendencias del Partido conservador, y que salió favorecida en los comicios de diciembre.

Mas como los señores del Boletín Eleccionario no parecieron darse por satisfechos en sus aspiraciones y siguieron haciendo fuego en retirada en su disidencia, desgraciadamente con incomprensible obstinación, lo cual estimuló sin duda a los señores del bando radical para aprestarse sigilosamente para la lid, y darle una arremetida formidable a sus adversarios los gobiernistas, a quienes suponían profundamente divididos y desconcertados. Mas en la noche del 7 de diciembre se descubrió, por algunos de los conservadores más advertidos y celosos, el plan electoral que los liberales tenían entre manos.

No se contaba entonces con abundante red telegráfica para dar el alerta a las poblaciones más distantes, razón ésta para que la votación conservadora en Antioquia no fuese tan copiosa, como lo había sido en otras ocasiones y como lo ha sido posteriormente en las lides más sonadas. Con todo, en Medellín y los pueblos comarcanos los esfuerzos del Comité organizado por la

Junta Central para despertar el entusiasmo aletargado, obtuvieron buen éxito.

Según el escrutinio general inserto en el *Boletín Oficial*, la elección para Presidente resultó: por el general Pedro Alcántara Herrán, 4,978; por el general Eustorgio Salgar, 3,769, y por otros ciudadanos los 405 votos restantes.

Para Senadores fueron elegidos los Sres. Luis María Restrepo, por 6,680 votos; Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar, 6,414, y Recaredo de Villa, 4,716. Suplentes en su orden, los Sres. Julián Vásquez Calle, 6,386; Guillermo Restrepo Isaza, Justiniano Montoya, Ignacio Hernández, José de la Cruz Restrepo y Demetrio Viana. Para Representantes principales: Alejandro Londoño, Marceliano Vélez, Lisandro Ochoa, Demetrio Viana, Remigio Martínez y Luis María Botero.

Entre los elegidos para suplentes, los Sres. Alejandro Botero Uribe, Fructuoso Escobar, Rafael Botero Alvarez, Juan Pablo Arango Barrientos, Baltasar Botero, Marco Aurelio y Silverio Arango. De los que figuraban únicamente en la lista del *Boletín Eleccionario*, los más favorecidos sólo obtuvieron unos 1,900 votos.

La votación en favor de la lista liberal dió el siguiente resultado:

Para Senadores principales: Manuel Uribe Angel, 3,404; Tomás Uribe Santamaría, 3,399, y Jacobo Sánchez, 3,221. Suplentes: Santiago Pérez, 3,373; Miguel Samper, íd.; Antonio M. Pradilla, 3,370. En su lista de Representantes, los Sres. Ricardo Wills, Pedro D. Estrada, Nicolás Florencio Villa, Teodomiro Llano y Emiliano Restrepo Echavarría.

Y en la de suplentes: Jorge Bravo, Rafael Campuzano, Ricardo Escobar Ramos, Juan Crisóstomo Llano, Juan B. Londoño, Alberto Gómez, Benigno Restrepo S.

Todo esto constá en el *Boletín Oficial*, número 373, según el acta de escrutinio general.

Entonces no hubo quejas de haberse obstruído a los sufragantes de los diversos partidos el acceso a las urnas o de haber ocurrido fraude. Y por el resultado de la elección, en cuanto a los conservadores, se comprende que la mayoría de los miembros de la Colectividad miró con desagrado la persistencia de los directores de la disidencia y quiso darle un voto de confianza a la lista adoptada por la Junta Central o sea el Directorio, porque esa mayoría, que tenía muy fresca la memoria de

los desastres pasados, comprendía sin esfuerzo que la vida y la subsistencia de un partido depende notablemente del mantenimiento de la unidad de dirección y de la sujeción y disciplina a las normas establecidas y generalmente admitidas, y que la voz de la disidencia, por respetable que fuere el personal de su dirección, conduce casi siempre al desastre, acaso sin que éste lo advierta.

Desde entonces no pocos de los sostenedores de la Junta Central Eleccionaria miraron a los Sres. Villa y Castro como a innovadores peligrosos, y sobrevino la ruptura definitiva entre los escritores del *Boletín Eleccionario* y el Dr. Berrío y viceversa.

¿Y qué vino a ser del Dr. Ricardo Villa?

—Su conducta en la época del *Boletín Eleccionario*, mal vista por la mayoría de los conservadores antioqueños, lo eclipsó en la política del Estado. Por entonces fué Director de un colegio de segunda enseñanza en Medellín, luégo se retiró a la ciudad de Antioquia, su tierra natal, y en 1873 se ausentó del país, se trasladó al Perú, lugar de su residencia por varios años desde fines de 1862, y se domicilió en el Cuzco.

Era hombre ilustrado y culto y de carácter bastante independiente y, en la época de la Confederación Granadina había figurado en las Cámaras Legislativas, y aun llegó a presidir el Senado. Se le atribuía poca ductilidad para el manejo de las redes de la política.

VII. Participación del Sr. Castro en la reacción católica.

La Sociedad Católica de Medellín, que estuvo en actividad por los años de 1872 a 77, tuvo por órgano de publicidad el semanario *La Sociedad*, destinado al sostenimiento de la causa de la civilización cristiana, del cual fué colaborador y agente general en su primera etapa, D. Néstor Castro y después, D. Alejandro Botero Uribe.

Resultado de aquella labor fué la instalación de la "Asamblea Católica de Antioquia", federación de las asociaciones establecidas en muchas poblaciones del entonces Estado de Antioquia. Los estatutos o constituciones correspondientes, elaborados por el Dr. Mariano Ospina y otros pensadores, se encuentran en *La Sociedad* número 32 y fueron suscritos por los respectivos diputados, a saber:

Dr. Mariano Ospina, por Angostura; Dr. Ramón Martínez Benítez, por Manizales; Vicente A. Restrepo,

por Concepción; Alejandro Botero Uribe, por Cáceres; Baltasar Botero Uribe, por Andes; Néstor Castro, por Itagüí; Fabriciano Escobar, por el Peñol; José Salvador Escobar, por Neira; Francisco Giraldo (el edecán del general Córdoba), por Marinilla; Manuel Tiberio Gómez, por el Santuario; Víctor Gómez (el Maestro), por Envigado; Luis María Isaza (el Magistrado), por La Ceja; Federico Isaza, por San Pedro; José María Díaz, por Santa Rosa; Guillermo Restrepo Isaza, por Aguadas; Juan Pablo Restrepo, por Medellín; Benito Uribe Gómez, por Vahos, hoy Granada; Miguel Vásquez Barrientos, por Fredonia; Pedro Bravo, por Rionegro; Pbro. Baltasar Vélez, por Titiribí; Demetrio Viana, por Jericó.

Al año siguiente fueron miembros de la Asamblea Católica de Antioquia los Sres. Dr. Mariano Ospina Rodríguez, que fué Presidente; Dr. Ramón Martínez Benítes y D. Vicente Restrepo, Vicepresidentes; Alejandro y Baltasar Botero Uribe, Julián R. y Zacarías Gallo (que después usaron la forma inglesa de su apellido); eornel Francisco Giraldo, Estanislao Gómez Barrientos, Dr. Joaquín Emilio Gómez, Víctor Gómez, Pascual Gutiérrez, Isidoro Isaza, Dr. Luis María Isaza, Salvador Isaza, Ricardo López Carrasquilla, Juan José Molina, Pedro Juan Parra, Dr. Guillermo Restrepo Isaza, Dr. Luis M. Restrepo, Dr. Juan Pablo Restrepo, Salvador Uribe, Julián Vásquez Calle, Dr. Fernando Vélez, Demetrio Viana, y los Sres. Alejandro Barrientos y Fonnegra y Juan de S. Martínez, Delegados de los Sres. Isaza y González, Obispos respectivamente de Medellín y de Antioquia.

VIII. Condiciones sociales del Sr. Castro.

D. Néstor rayaba muy alto por sus cualidades sociales, entre ellas la generosidad y benevolencia, la cortesía y el espíritu insinuante, el interés por la mejor suerte del desvalido, mayormente tratándose de jóvenes estudiosos y menesterosos de apoyo y protección, y su manera hospitalaria se mostraba particularmente en provecho de viajeros de distinción poco conocidos en la ciudad.

A ese respecto son de recordarse el general Joaquín María Córdoba, 1864; D. Gonzalo Ramos Ruiz, D. Antonio B. Pineda, D. Ernesto M. Sicard, el general Joaquín Posada Gutiérrez, 1868, D. Sergio Arboleda, 1877.

Se desvivía por atender a un huésped y al punto hacía esfuerzos por extenderle el radio de sus relaciones y facilitarle colocación y medios de subsistencia, si lo necesitaba.

Su tertulia era muy concurrida por sus relacionados, y concretándonos a la época del 77 al 84, son dignos de recordación algunos de los asistentes: allí el Pbro. Dr. José Cosme Zuleta, D. Sergio Arboleda (por pocos días), D. Tomás Herrán, el Dr. Román de Hoyos, D. Luis M^a Isaza, D. Julián Cock Bayer, etc.

Era muy placentero oír a D. Sergio y a D. Tomás (que eran unos pozos de erudición) discurriendo sobre meteorología y otros ramos de las ciencias físicas y observar las genialidades del Dr. Zuleta o las del Dr. Hoyos, y escuchar sus finos chistes y sus discretos comentarios cuando analizaba un importante escrito de algún compatriota ilustrado, por ejemplo: "el Tigre de Bengala" del Dr. Núñez, inserto en "La Luz", o las advertencias y consejos de D. Mariano Ospina, sobre la vida doméstica, en carta a su hija María Josefa, la víspera de su matrimonio.

Una de aquellas tardes hacía de lector del pequeño convento el autor de este memorándum, cuando fué interrumpido por el Dr. Hoyos en estos términos: "Mi amigo Estanislao, hágame Ud. el favor de suspender la lectura por un momento, mientras enciendo el cigarro." Dicho y hecho: expuso el avío de encender (bolsa con piedra, eslabón y yesquero), sacó el cigarro de una bolsa, lo encendió, acomodóse bien en la silla, cruzó una pierna sobre la otra, y dirigiéndose al lector con aspecto de calma filosófica envidiable, dijo: "Ahora sí, mi amigo, hágame Ud. el favor de continuar."

Y acabada la lectura de la famosa carta de D. Mariano, añadió: esta obra me satisface, es completa, me ha parecido como lo que salía de la pluma de mi amigo D. Pedro Fernández Madrid. Y entonces le oímos discutir con amenidad y laconismo, expresándose en ese estilo castizo y sobrio que le era peculiar, sobre las condiciones intelectuales y morales de su condiscípulo y amigo el Sr. Madrid, quien se había habituado al buen estilo clásico descriptivo con la lectura asidua de novelas (o romances como él decía) de Sir Walter Scott, entre ellas el Ivanhoe, Quintín Durward, el Monasterio, el Abad, el Astrólogo, en las cuales el ilustre romancista inglés describió con maestría la historia de Inglaterra

y Escocia del siglo XIII en adelante, obras magníficamente traducidas al castellano por D. Eugenio de Ochoa, de las cuales poseía nuestro Dr. Hoyos una importante colección.

De allí tomó pie el interrogado para informar al auditorio de las cosas de su tiempo juvenil, de sus relaciones con su condiscípulo Madrid, "el docto pensador y entre escritores elegantes, elegantísimo escritor", como dijo el Sr. Caro; de la afición que un repúblico tan serio como D. Pedro Gual, tío del Sr. Madrid, le cobró a la lectura de Sir Walter Scott; de su amistad con otro contemporáneo suyo, el publicista D. Miguel Samper, del sentimiento que le causó la pérdida del epistolario de esos dos amigos suyos, que fué pasto de las llamas por un incendio inesperado, en el Cuchillón.

Otra tarde regaló a su auditorio con narraciones muy interesantes relativas a las costumbres de la ciudad de Antioquia, salpicadas de bocetos biográficos y anécdotas curiosas de algunos hidalgos pobres y un tanto inocentones, al modo de los dos amigos D. Cayetano Vuelta Lorenzana y D. José Fernando Uruburu.... Asimismo era de alquilar palco el relato de la prisión arbitraria a que se vió reducido el narrador en tiempos del Gobernador Pavón. Fué deplorable para los del auditorio que el Dr. Hoyos no hubiese intentado escribir sus memorias; habría sido un escritor de costumbres muy distinguido por el estilo clásico, preciso y sobrio, rico en aticismo.

El Dr. Hoyos era de estatura menos que mediana, aspecto tranquilo, mesurado y circunspecto en su juicio, de agudeza en sus chistes, siempre inofensivos, jurisprudencia eminente, muy versado en la filosofía política y en los ramos de las llamadas ciencias sociales, educado y afable en su trato.

El Pbro. Dr. José Cosme Zuleta, que tanto se distinguió por su afectuosa estimación y lealtad al Sr. Castro, era de estatura superior a la mediana, la piel bastante morena, notable instrucción, educado y cortés. Hablaba pausada y moduladamente, dándole un acento un tanto musical a las sílabas finales, y tenía fama de docto en literatura, en filosofía y ciencias eclesiásticas, mayormente en la Teología, todo lo cual le habilitaba como orador sagrado.

D. Sergio Arboleda poseía talentos notables bien cultivados, gran caudal de instrucción en diferentes ra-

mos del saber, intenso amor a la Patria y al restablecimiento de los sanos principios de gobierno reguladores de la república cristiana, morigerada y justiciera, unido todo esto a la severidad de conducta y a la firmeza y valentía de su carácter. Su pluma era bien tajada y castiza; su escudo habría podido tener por lema: *In Justitia libertas*. Era agradecido a las personas de quienes había recibido atenciones y servicios, particularmente en la adversidad. Estando en Medellín deploraba no haberse encontrado en Popayán cuando, en plena guerra, ocurrió la defunción de su excelente madre, Dña. Matilde Pombo y O'Donnell, una de las damas más esclarecidas y beneméritas de Colombia, de quien trazó un importante boceto biográfico un publicista de la alta talla de D. Vicente Cárdenas.

La estatura física de D. Sergio era alta, aunque no garbosa, el color de la piel y el azul de los ojos revelaban la sangre irlandesa, que le venía por la línea materna, y finalmente era de finos modales.

A poco de haber llegado a Medellín el jefe vencedor, Gral. Julián Trujillo, le extendió pasaporte a su paisano el Sr. Arboleda para trasladarse a la Capital, donde asociado al Dr. Carlos Martínez Silva estableció el colegio del Espíritu Santo. Allá se recibió de socio de la Academia de la Lengua, correspondiente de la española. Más tarde fué miembro de la Dirección Nacional del Partido Conservador, uno de los directores de "El Conservador" y la Unidad nacional, y finalmente Rector de la Universidad de Popayán. Fué el autor del bien escrito folleto intitulado "La República en la América Española", por G. de Soroa, y del Programa conservador.

Para conocer mejor a D. Sergio habría que leer el boceto biográfico que de él trazó la docta pluma de uno de sus discípulos, D. Marco Fidel Suárez.

Volvamos al Sr. Castro.

El se ausentó de Colombia por los años de 1873 a 76, en un viaje por Costa Rica y el Cuzco; desde 1877 a 78 fué uno de los profesores del Colegio que rigieron en esta ciudad los Dres. Ramón Martínez Benítez y Tomás Herrán. Después fué Vicecónsul de la Unión Americana y del Reino de España, si mal no recordamos, y Gerente del Banco del Progreso: establecimiento fundado antes del régimen del papel moneda, bajo los auspicios de los

Sres. Bartolomé Chaves, Carlos Greiffenstein y Miguel Vásquez Barrientos.

En 1885 se alejó el Sr. Castro de esta ciudad por última vez. En su viaje a Europa, la curiosidad lo llevó hasta San Petersburgo. Al regreso estuvo en Supía para informar al Sr. Chaves de una negociación que habían tenido entre manos. Resuelto a abandonar el País, embarcóse en Buenaventura, con dirección al Perú, dirigióse de nuevo al Cuzco, en busca de su amigo D. Ricardo Villa, y allá le llamó la muerte en 1899.

Medellín, 19 de mayo de 1924.

ESTANISLAO GÓMEZ BARRIENTOS

BOGOTA EN 1823*

Cuando llegué a la meseta, la vida, aun para las clases altas de la sociedad, era de una simplicidad primitiva y muy semejante a la de los españoles en la edad media; no existía el lujo sino en los vestidos de gala.

Los apartamentos eran blanqueados con cal. En cuanto a mueblaje, estaba reducido a una mesa, bancos, sillas de madera y un sofá bajo, donde, a la usanza morisca, se sentaban las mujeres sobre los talones. En casa de los más encopetados había piezas tapizadas con pieles de Córdoba, y butacas de roble que no se movían sino con dificultad: así eran de pesadas. De éstas, yo pude admirar varias que databan indudablemente de la época inmediatamente posterior a la conquista.

Si la vajilla de plata era de uso general entre los ricos, en las clases medias no se usaba sino la grosera alfarería. Sin embargo, casi siempre se bebía en jarros de plata más económicos que los vasos de vidrio frágiles y por demás caros y escasos en la comarca. Muy poco uso tenían los cuchillos; rara vez se ponían tenedores, de manera que generalmente era necesario un lavado después de las comidas.

Nada tan poco variado como el alimento. Casi todo el mundo desayunaba con chocolate claro y caliente.

* Hemos hecho traducir los párrafos que se leerán en seguida, del libro *Memoires de J. B. Boussingault*, obra muy escasa y que contiene muchas e importantes noticias acerca de las costumbres de los colombianos en los primeros diez años de República.